



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## **ACUERDO REGIONAL N° 390-2020-GRJ/CR**

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo señala que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes.

Que, el Consejero José Miguel Álvarez Rojas Solicita que se conforme una Comisión Investigadora para que aborde las presuntas irregularidades que habrían ocurrido en la obra de Mejoramiento de la I.E Mariscal Castilla del distrito del Tambo – Huancayo – Junín (Antecedente de la formulación del expediente técnico, el otorgamiento de la buena pro, el proceso debido, y el desenlace en la nulidad del contrato).

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Investigadora que aborde las presuntas irregularidades que habrían ocurrido en la obra de Mejoramiento de la I.E Mariscal Castilla del distrito del Tambo – Huancayo – Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Investigadora para que aborde las presuntas irregularidades que habrían ocurrido en la obra de Mejoramiento de la I.E Mariscal Castilla del distrito del Tambo – Huancayo – Junín (Antecedente de la formulación del expediente técnico, el otorgamiento de la buena pro, el proceso debido, y el desenlace en la nulidad del contrato). Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Consejero José Miguel Álvarez Rojas (Presidente)
- Consejera Saúl Arcos Galván (Vicepresidente)
- Consejero David Eslado Vargas (Miembro)

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR**, el informe de la Comisión Investigadora la primera sesión ordinaria virtual de consejo del mes de diciembre.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

*[Firma manuscrita]*  
JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS  
CONSEJERO DELEGADO

*[Firma manuscrita]*  
Abog. Ana María Corroza Capricho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN